En la ciudad de Cadiz a beinte dias
del mes de junio de mill y seisçientos y dies y
seis años estando en Ayuntamiento y Cabildo
de la dicha ciudad estando en dho Ayuntamiento
para entender en lo de yuso yra declarado
estando presente el Sr Licenciado don Baltasar de
Medrano alcalde mayor destas dichas Salinas
don Antonio marin monte don francisco de con
treras y para don antonio garcia de mendoça alcalde
de la carcel por don Alonso de riquelme alguazil mayor don fran
cisco de alcaraz Regidores destas dichas Salinas

Fol. 1

En la ciudad de Cadiz a beinte dias del mes de junio de mill y seisçientos y dies y seis años estando en Ayuntamiento y Cabildo de la dicha ciudad estando en dho Ayuntamiento para entender en lo de yuso yra declarado estando presente el Sr Licenciado don Baltasar de Medrano alcalde mayor destas dichas Salinas don Antonio marin monte don francisco de con treras y para don antonio garcia de mendoça alcalde de la carcel por don Alonso de riquelme alguazil mayor don fran cisco de alcaraz Regidores destas dichas Salinas

sobre la notura y mon dar celebrar cabildo en la casa y fortaleza

En la dicha ciudad dixo que atento que ha mucho tiempo que se trata de
hacer en esta ciudad un pozo de agua dulce para que los vezinos
y moradores de ella se puedan aprovechar de la dicha
agua y no se beba por dentro de la dicha
agua y no se beba por dentro de la dicha ciudad
y para ello se ha comunicado con el Sr don Antonio marin mon
te regidor Comisario de la Sta Cruzada para que
se sirva de dar licencia para que se saque de las arcas
de la dicha Cruzada la limosna que fuere necesaria
para la dicha obra y fabrica del dicho pozo
y para que esta agua sea mas provechosa
y se beba con mas gusto y salud de los
vezinos que en ella habitan y residen
y para que el Sr Comisario de la dicha Cruzada
se sirva de dar la dicha limosna para la dicha
obra y fabrica del dicho pozo